



RESOLUCIÓN 17 de Mayo de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden ayudas a titulados de universidades españolas para realizar prácticas formativas en empresas con sede en países integrados en el Programa ARGO.

Por Resolución de 25 de marzo de 2014 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades se convocaron ayudas de movilidad a titulados de universidades españolas para realizar prácticas formativas en empresas con sede en países integrados en el Programa ARGO

De conformidad con los términos establecidos en el Capítulo III de la citada Resolución y tras la propuesta efectuada por la Comisión de Selección, a la que se refiere el artículo 32 de dicha convocatoria, y el Convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Educación Cultura y Deporte y la Fundación para el Fomento en Asturias para la Investigación Científica aplicada y la Tecnología (FICYT).

HE RESUELTO

Primero.- Conceder 13 ayudas a titulados de universidades españolas para realizar prácticas formativas en empresas con sede en diferentes países integrados en el Programa ARGO. Los beneficiarios, las cuantías, duración y destino de dichas ayudas, se relacionan en el Anexo I y los suplentes se relacionan en Anexo II de la presente Resolución.

Segundo.- La incorporación de los beneficiarios a su centro de trabajo podrá realizarse a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en la página Web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y deberán cumplir la totalidad del periodo estipulado.

En los casos en que la ayuda concedida, por circunstancias justificables, tenga una fecha anterior a la de la presente resolución, la subvención tendrá efectos retroactivos, siempre que los beneficiarios acrediten debidamente que se han incorporado o realizado la estancia en el periodo concedido

Tercero.- Las dotaciones a percibir por los beneficiarios, en concepto de alojamiento y manutención, recogidas en la convocatoria y detalladas en el anexo I de esta resolución, le serán abonadas mensualmente por la entidad colaboradora (FICYT), quien también será la encargada de abonar, previa presentación de los justificantes correspondientes, la ayuda de viaje y visado, si lo hubiere.

Cuarto.- La entidad colaboradora contratará una póliza de seguros (accidentes, responsabilidad civil, asistencia en viaje y asistencia sanitaria), y realizará la gestión de los pagos de las cotizaciones a la Seguridad Social, según el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los

términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participan en programas de formación.

Quinto.- El gasto resultante de las ayudas se eleva a un importe de sesenta y dos mil novecientos treinta y uno con treinta y dos euros(62.931,32 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.788.04 de los Presupuestos Generales del Estado. Cincuenta y nueve mil doscientos noventa con treinta y seis euros (59.290,36 €) con cargo a 2016 y tres mil seiscientos cuarenta con noventa y seis euros (3.640,96€) con cargo a 2017. Dichos importes se abonarán a la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT), que como entidad colaboradora, gestionará los pagos a los beneficiarios.

Sexto.- Con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.788.04, de los Presupuestos Generales del Estado, se imputa también un importe de nueve mil cuatrocientos treinta y nueve con setenta y tres euros (9.439,73 €) para 2016 por compensación de gastos de gestión a la entidad colaboradora, correspondiente a 15% de la ayuda, tal como se recoge en artículo 12.2 de la convocatoria.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de resolución sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 17 de Mayo de 2016

EL SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
P.D. (Orden ECD/465/2012)

El Director General de Política Universitaria
La Subdirectora General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico por
suplencia (disposición adicional quinta, apartado b, del Real Decreto 257/2012
de 27 de enero)


Cristina Rodríguez Coarasa.

ANEXO I RELACION DE BENEFICIARIOS

Oferta nº	CÓDIGO OFERTA	DNI	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE EMPRESA	PAÍS	MESES	IMPORTE MENSUAL	AYUDA PARA VIAJE	AYUDA PARA VISADO	Seguridad Social Importe mensual	Seguridad Social Importe Total	SEGURO	IMPORTE TOTAL AYUDA	Fecha Previsita Incorporación	Importe Total ayuda para 2016	Importe Total ayuda 2017	Gastos de Gestión 15%	TOTAL AYUDA + 15% Gastos de Gestión
1	ARGO/IN/4963	74377863A	David Alejandro	Thöny	Méndez	Instituto Hispania	India	5	1.000,00 €	925,00 €	180,00 €	35,24 €	176,20 €	65,00 €	6.346,20 €	01/07/2016	6.346,20 €		951,93 €	7.298,13 €
	ARGO/IN/4963	48681086E	Javier	Sánchez	Mesas	Instituto Hispania	India	5	1.000,00 €	925,00 €	180,00 €	35,24 €	176,20 €	65,00 €	6.346,20 €	01/07/2016	6.346,20 €		951,93 €	7.298,13 €
	ARGO/IN/4963	74521094J	Ana	Parrón	Cabañero	Instituto Hispania	India	5	1.000,00 €	925,00 €	180,00 €	35,24 €	176,20 €	65,00 €	6.346,20 €	01/07/2016	6.346,20 €		951,93 €	7.298,13 €
2	ARGO/IT/4943	48508588R	Laura	Ballester	Campillo	Od'A Officina d'Architettura srl	Italia	6	550,00 €	250,00 €	0,00 €	35,24 €	211,44 €	65,00 €	3.826,44 €	01/09/2016	2.655,96 €	1.170,48 €	573,97 €	4.400,41 €
	ARGO/IT/4943	74383092B	Ana	Quiles	Boix	Rome Reports TV	Italia	6	550,00 €	250,00 €	0,00 €	35,24 €	211,44 €	65,00 €	3.826,44 €	01/07/2016	3.826,44 €		573,97 €	4.400,41 €
4	ARGO/US/4962	22595721S	RAQUEL	HERNÁNDEZ	GARCÍA	Embajada de España en Washington, D.C.	EE.UU.	6	1.200,00 €	950,00 €	800,00 €	35,24 €	211,44 €	55,00 €	9.226,44 €	01/09/2016	6.755,96 €	2.470,48 €	1.383,97 €	10.610,41 €
5	ARGO/IN/4972	80079409X	Abel	Rubiano	Lazaro	Rinder India PVT LTD	India	5	1.000,00 €	925,00 €	180,00 €	35,24 €	176,20 €	65,00 €	6.346,20 €	01/07/2016	6.346,20 €		951,93 €	7.298,13 €
6	ARGO/PT/4877	39367161Q	Gisela	Racero	Esquiús	Sociedade Portuguesa para o Estudo das Aves	Portugal	6	480,00 €	150,00 €	0,00 €	35,24 €	211,44 €	65,00 €	3.306,44 €	01/06/2016	3.306,44 €		495,97 €	3.802,41 €
	ARGO/BE/4944	71731928B	Lucia	Vigil	Piñera	Alonso & Asociados -Asesores Comunitarios S.L	Bélgica	6	550,00 €	225,00 €	0,00 €	35,24 €	211,44 €	65,00 €	3.801,44 €	01/07/2016	3.801,44 €		570,22 €	4.371,66 €
8	ARGO/DK/5031	71948152n	Omar	Gallardo	Puertas	Danmarks Tekniske Universiteit	Dinamarca	6	700,00 €	390,00 €	0,00 €	35,24 €	211,44 €	65,00 €	4.866,44 €	01/07/2016	4.866,44 €		729,97 €	5.596,41 €
	ARGO/DK/5031	53659543Z	Javier	Rodríguez-Avial	Gil	Danmarks Tekniske Universiteit	Dinamarca	6	700,00 €	390,00 €	0,00 €	35,24 €	211,44 €	65,00 €	4.866,44 €	01/07/2016	4.866,44 €		729,97 €	5.596,41 €
9	ARGO/DE/4951	71146162D	Carolina	Ruiz	Alonso	JAG Personal Alemania	Alemania	6	550,00 €	250,00 €	0,00 €	35,24 €	211,44 €	65,00 €	3.826,44 €	01/07/2016	3.826,44 €		573,97 €	4.400,41 €
Total								68	9.280,00 €	6.555,00 €	1.520,00 €	422,88 €	780,00 €	62.931,32 €		59.290,36 €		9.489,73 €	72.371,05 €	

**ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTE**

Nº Oferta	Código oferta	Nombre de la oferta	País	Duración (meses)	Mensualidad	Gastos viaje	Gastos visado	Gastos ayuda	Seguro	Seguridad social	TOTAL
1	ARGO/IN/4963	Profesor Coordinador ELE	India	5	1000	925	180	7105	65	176.20	6346.20
Orden de prioridad 1			Suplente	45374287W	Bhavna	Vasnani	Vasnani	Puntuación			59.6
2	ARGO/IT/4943	Od'A Officina d'Architettura	Italia	6	550	250	0	3550	65	211.44	3826.44
No hay suplente								Puntuación			
3	ARGO/IT/4949	Rome Reports	Italia	6	550	250	0	3550	65	211.44	3826.44
Orden de prioridad 1			Suplente	15403379a	Manuel	González	Lara	Puntuación			80.26
Orden de prioridad 2			Suplente	47412543K	Irene	López	López Pascual	Puntuación			70.77
4	ARGO/US/4962	Prácticas de Diplomacia Publica	EE.UU.	6	1200	950	800	8950	65	211.44	9226.44
Orden de prioridad 1			Suplente	02312276V	Alvaro	Garrido	Salmeron	Puntuación			82.77
Orden de prioridad 2			Suplente	25741234W	Manuel	García	Borrego	Puntuación			82.35
5	ARGO/IN/4972	Mechanical engineer for automotive company	India	5	1000	925	180	7105	65	176.20	6346.20
Orden de prioridad 1			Suplente	08889053J	José Manuel	Medina	Fariñas	Puntuación			46.0
6	ARGO/PT/4877	LIFE Fura-bardos	Portugal	6	480	150	0	3030	65	211.44	3306.44
Orden de prioridad 1			Suplente	15500295C	Diego	González	del Pino	Puntuación			76.3
Orden de prioridad 2			Suplente	44843353T	Paula	Casal	Lourido	Puntuación			75.36
Orden de prioridad 3			Suplente	05298834W	Miguel	Barrio	García-Agulló	Puntuación			74.23
Orden de prioridad 4			Suplente	03140689Q	Marta	Peiró	Pico	Puntuación			73.5
7	ARGO/BE/4944	European Affairs intern	Bélgica	6	550	225	0	3525	65	211.44	3801.44
Orden de prioridad 1			Suplente	53812707k	Patricia	Cano	Gámiz	Puntuación			83.95
Orden de prioridad 2			Suplente	75714067E	Ana	García	Miguelsanz	Puntuación			73.0
8	ARGO/DK/5031	Research Engineer	Dinamarca	6	700	390	0	4590	65	211.44	4866.44
Orden de prioridad 1			Suplente	45668122N	Josu	Santos	Lozano	Puntuación			71.08
9	ARGO/DE/4951	Practicas Comunicación / Marketing / Recursos Humanos	Alemania	6	550	250	0	3550	65	211.44	3826.44
No hay suplente								Puntuación			